

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de junio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos, así como de la relación de aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento del castellano, correspondiente a la convocatoria para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Resolución de 26 de noviembre de 2018).

En cumplimiento de la Resolución de 26 de noviembre de 2018 (BOJA y BOE de 30 de noviembre de 2018), por la que se efectúa convocatoria para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar los listados provisionales de personas admitidas y excluidas en el turno general y turno de discapacidad general, así como los motivos de exclusión, de la mencionada convocatoria.

Segundo. Hacer pública la relación provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento del castellano, de conformidad a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero. Los listados referidos en los puntos anteriores podrán ser consultados a través de la página web de la Universidad de Sevilla <https://recursoshumanos.us.es> desde el día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones contra dichas relaciones o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes.

Detectados errores materiales en los Anexos con la descripción y programa de temas de las plazas convocadas, se procede a subsanarlos de la siguiente forma:

En los Anexos I, II, III y IV, apartado denominado «Categoría del Tribunal de Valoración».

Donde dice: Real Decreto 54/1989.

Debe decir: Decreto 54/1989.

En el Anexo II, de la plaza de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. Departamento de Teoría de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno (Código 296), en el apartado 7 «Programa».

- TEMA 5. Donde dice: UNE-EN ISO 17892-3:2015.
Debe decir: UNE-EN ISO 17892-3:2018.
- TEMA 18. Donde dice: Penetrómetros estáticos: Ensayo de Penetración Normal.
UNE 103 800:1992.
Debe decir: Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos de campo.
Ensayo de penetración estándar UNE-EN ISO 22476-3:2006.
- TEMA 19. Donde dice: UNE-EN ISO 22476-2:2008.
Debe decir: UNE-EN ISO 22476-2:2008/A1:2014.

Sevilla, 14 de junio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.